



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00292667- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología- UNC respecto a la realización del ***I Congreso Nacional e Internacional de Salud Pública y Sociedad- Edición Virtual***, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO

La emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541 y por el DECNU-2020-260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC;

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU-2020-260-APN-PTE, y la declaración de la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología;

Que se dispuso la conformación de un Comité de Emergencia, el cual se encarga de ir evaluando las medidas necesarias a adoptar según se vaya desarrollando la situación sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley 27.541, propone que la realización del ***I Congreso Nacional e Internacional de Salud Pública y Sociedad-Edición Virtual***, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021;

Que el ***I Congreso Nacional e Internacional de Salud Pública y Sociedad-Edición Virtual*** resulta un evento de interés y relevancia científico académico para esta institución y para la comunidad académica, científica y profesional de la Universidad Nacional de Córdoba, así como para el público en general;

Que en la propuesta de referencia se indica que el ***I Congreso Nacional e Internacional de Salud Pública y Sociedad-Edición Virtual*** será organizado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología-UNC;

Que la propuesta resulta factible de ejecución y se hace necesario realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la realización del ***I Congreso Nacional e Internacional de Salud Pública y Sociedad-***

Edición Virtual, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021.

Artículo 2º: Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología-UNC la realización del *I Congreso Nacional e Internacional de Salud Pública y Sociedad-Edición Virtual* los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.